



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **75** de Septiembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° **738** /2020

**VISTO:**

Los TEAS N° A-01-00015234-6/2020 y A-01-00015299-0/2020, la Res. Presidencia N° 207/2014, la Resolución FG N° 60/2014, la Resolución CCAMP N° 9/2014, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante Resolución FG N° 60/2014, la Fiscalía General aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial y la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público lo hizo por Resolución CCAMP N° 9/2014.

Que la Dra. Laura Patricia Sosa Aguilar fue oportunamente designada en el Ministerio Público Fiscal, conforme Resolución FG N° 603/12 revistando en la categoría de Prosecretaria Jefe.

Que mediante Resolución FGAG N° 212/2020 se integró el Cuerpo Móvil del Poder Judicial con la agente Laura Patricia Sosa Aguilar, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.017) creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y se estableció dentro de las funciones la de presidir la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Que, por otra parte, por Resolución CACRMP N° 2/2020 se estableció la estructura organizativa de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público con el acuerdo de cada una de las ramas que integran el Ministerio Público.

Que se solicita el pase de la agente Sosa Aguilar a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

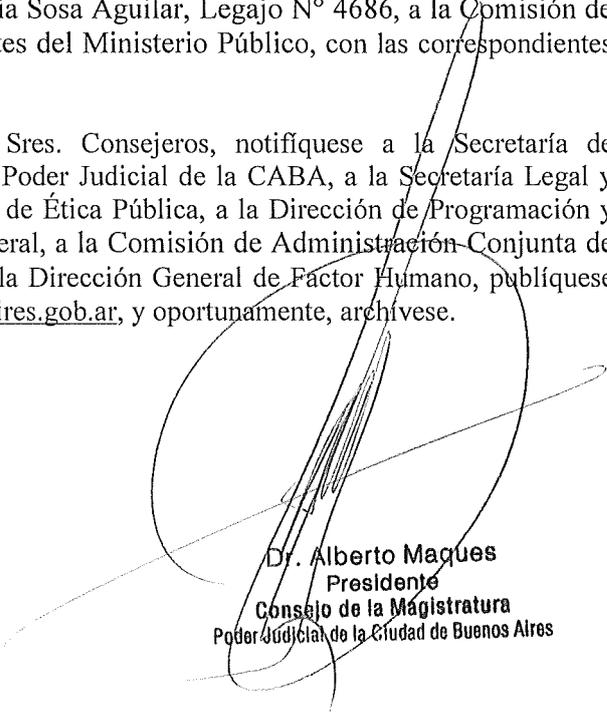
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Incorporar a la agente Laura Patricia Sosa Aguilar, Legajo N° 4686, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con el cargo de Prosecretaria Jefe.

Art. 2°: Transferir a la agente Laura Patricia Sosa Aguilar, Legajo N° 4686, a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Fiscalía General, a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 738 /2020

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires